

Nota informativa sobre la aplicación, a partir del 14 de septiembre, de las nuevas medidas adoptadas por las autoridades rusas que afectarán a los movimientos de mercancías realizados en el marco del convenio de tránsito TIR

El pasado 9 de septiembre la Comisión UE publicó una Nota Informativa sobre la adopción, por parte de las autoridades aduaneras rusas, de nuevas medidas relacionadas con la solicitud de garantías adicionales que cubran los movimientos de mercancías en el marco del Convenio TIR en territorio ruso.

La UNECE (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa) anuncia que la exigencia de estas nuevas garantías a partir del 14 de septiembre afectará inevitablemente a las operaciones comerciales con Rusia y dará lugar a enormes retrasos y esperas en las fronteras rusas.

Ante esta situación, el Consejo Ejecutivo TIR ha solicitado formalmente la suspensión de la medida o al menos su aplazamiento hasta finales de año para dar tiempo a las autoridades competentes a estudiar la situación, con el objetivo de acordar una solución aceptable para todas las partes.

[Nota informativa de la DG TAXUD sobre las nuevas medidas para los tránsitos TIR en Rusia \(9 sept.\)](#)
[Nueva nota informativa de la DG TAXUD sobre las nuevas medidas para los tránsitos TIR en Rusia \(13 sept.\)](#)

Seguimiento por la UNECE de las nuevas medidas para tránsitos TIR en Rusia